

MAT.: Solicita ampliación de plazo para presentar antecedentes requeridos.

ANT.: Ord. U.I.P.S N° 613, de 20 de mayo de 2013.

REF.: Expediente Sancionatorio N° F-25-2013.

Santiago, 30 de mayo de 2014

Sra. Pamela Torres Bustamante

Fiscal Instructora del Procedimiento Administrativo Sancionatorio Superintendencia del Medio Ambiente Presente

NELSON PIZARRO CONTADOR, ingeniero, en mi carácter de Gerente General y en representación de **SCM Minera Lumina Cooper Chile**, en procedimiento sancionatorio **F-25-2013**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación del plazo de diez días otorgados para la entrega de la información requerida mediante Ord. U.I.P.S N° 613, por el máximo que en derecho corresponda.

La ampliación solicitada se funda en la extensión de la información requerida, la cual comprende planos, registros, especificaciones técnicas e informes de diversa naturaleza y que corresponden al ámbito de acción de distintos unidades y estamentos al interior de la compañía, tanto en la Región de Atacama como en Santiago, lugar donde será recepcionada y organizada para su entrega en los términos requeridos. La ampliación del plazo otorgado permitirá responder satisfactoriamente al requerimiento formulado y no perjudica derechos de tercero.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de ampliación del plazo otorgado para la entrega de la información requerida mediante Ord. U.I.P.S N° 613/14, por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

Nelson Pizarro Contador
SCM Minera Lumina Cooper Chile